



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN BASE A FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH.DA.A190301.2019.P RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO", SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 08:00 horas del día 12 de abril del año en curso, por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité ubicado en calle Séptima 1210, Col. Centro, de esta ciudad y con fundamento en los Artículos 29 Fracción IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y a su vez el análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación del contrato al proveedor ganador.

El Acto es presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones el M.C. Francisco Márquez Salcido, designados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante Acuerdo de fecha 07 de mayo del año 2018.

Con base en el proceso de evaluación y selección llevado a cabo por la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, derivado de la Licitación Pública presencial número UACH.DA.A190301.2019.P; relativa a la Adquisición de Consumibles de Equipo de Cómputo, se procedió a la elaboración del dictamen base a fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio CGTI.67.02.2019 de fecha 21 de Abril del presente año, dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña Jefe del Departamento de Adquisiciones de La Universidad, por conducto del Coordinador General de Tecnologías de Información el M.I.D. Miguel Ángel López Santillán, se solicita la realización de la Licitación para la adquisición de "Consumibles de Equipo de Cómputo" que se requieren en las diferentes Unidades Académicas y Administrativas para el año 2019.

Así mismo, mediante el oficio DC-46-2019, el Departamento de Contabilidad de esta Universidad, por conducto de la Jefa del Departamento C.P. Erika Iliana Villalobos González, informa que para la adquisición de Consumibles de Equipo de Cómputo para el año 2019, se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$5,740,510.07 el cual se registra en la cuenta 531-5, documentación que avala la suficiencia presupuestal con la que se lleva a cabo la presente licitación.

Se anexa a dicho documento las especificaciones técnicas deseadas para cada material, el tiempo de entrega, el estudio de mercado y justificación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

JUSTIFICACIÓN:

En la Universidad Autónoma de Chihuahua para estar en posibilidades de realizar las operaciones pertinentes que se efectúan en las diferentes Unidades Académicas y Administrativas, resulta necesario dotar herramientas y del equipo necesario, en este caso resulta indispensable la adquisición de consumibles de tipo Tintas y Toners para suministrar a las impresoras que utiliza el personal adscrito a cada área.

HECHOS:

1. La convocatoria fue publicada el día **27 de Marzo de 2019** en el Periódico Oficial del Estado, así como en los periódicos de mayor circulación en la entidad, adquirieron las bases los interesados en el Departamento de Adquisiciones ubicado en calle Séptima número 1210, Col. Centro, con un costo de participación \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
2. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día **01 de Abril** del presente año a las 10:00 horas, y se hicieron las aclaraciones y modificaciones respectivas para la preparación de las proposiciones.
3. El día **09 de Abril** del presente año a las 10:00 horas se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas para la licitación en cuestión, de las empresas:
 - **COPYRENT DEL NOROESTE S.A DE C.V.**
 - **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.**

DICTAMEN:

Posteriormente se llevó a cabo la revisión de las propuestas por la convocante y por personal de la Coordinación General de Tecnologías de Información en cuanto a lo técnico. La convocante es la responsable de emitir el presente dictamen ya que es la que tiene los conocimientos técnicos especializados en la materia, revisión que se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico, por lo que corresponde al área técnica quedo plasmada la revisión a detalle mediante los oficios CGTI.129.04.2019 y CGTI.135.04.2019 de fecha 10 y 12 de Abril del 2019 respectivamente, signados por M.I.D. Miguel Ángel López Santillán Coordinador General de Tecnologías de Información, dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Jefe del Departamento de Adquisiciones; por lo que corresponde a la parte legal, quedo plasmada una opinión mediante oficio AG/AU/014/19, de fecha 10 de abril del presente año signado por la Lic. Diana Valdez Luna, Abogada General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, documentos que forman parte integrante del presente, mediante el cual se determinó lo siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

TECNICO, ECONÓMICO Y LEGAL

1. **COPYRENT DEL NOROESTE S.A DE C.V.** La empresa **SI CUMPLE** en cuanto a capacidad técnica en lo que corresponde a especificaciones técnicas del material requerido y en la cuestión económica solicitada para **la partida en la que participa**, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que se declara **SOLVENTE** para **la partida UNO, siendo esta la única partida en la que participa**, por lo tanto se procedió a la apertura de la propuesta económica.

Presenta una oferta económica para la partida en la que participa cuyo monto total asciende a la cantidad de \$271,280.12 (Doscientos setenta y un mil doscientos ochenta pesos 12/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios incluidos en la partida en la que participa.

2. **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.** La empresa **SI CUMPLE** en cuanto a capacidad técnica en lo que corresponde a especificaciones técnicas del material requerido y en la cuestión económica solicitada para **todas partidas en las que participa**, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que se declara **SOLVENTE** para **todas las partidas en las que participa**.

Presenta una oferta económica para las partidas en las que participa cuyo monto total asciende a la cantidad de \$404,600.00 (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios de las partidas en las que participa.

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el capítulo de Hechos del presente, así como las condiciones generales de las bases se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, quedando como sigue:

- Se adjudican las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE y OCHO** que se detallan en el siguiente cuadro a favor de **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.** por monto de **\$404,600.00 (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios de dichas partidas:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE UNITARIO DE LA ADJUDICACION	
	PARTIDA	SUBTOTAL
CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.	UNO	\$246,805.00
	DOS	\$76,660.00
	TRES	\$21,145.00
	CUATRO	\$8,270.00
	CINCO	\$18,330.00
	SEIS	\$10,995.00
	SIETE	\$10,475.00
	OCHO	\$11,920.00
IMPORTE SUBTOTAL		\$404,600.00

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y firman para su conocimiento los que en ella intervinieron:

POR EL ÁREA ENCARGADA DE LA REVISIÓN TECNICA DE LOS BIENES:

P.A. Miguel Lopez Santillan

M.I.D. MIGUEL ANGEL LOPEZ SANTILLAN
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Enrique Adolfo Cázares Piña
ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

PA *Guillermo Guzmán P*
VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

VOCAL

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

ASESOR SIN VOTO

PA *Lic. Jorge Simental Ortiz*
DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

ASESOR SIN VOTO

Ruth Fabiola Vaquera Ortiz
LIC. DIANA VALDEZ LUNA
POR LA ABOGADA GENERAL

-----FIN DEL ACTA-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH.DA.A190301.2019.P RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10: 00 horas del día 12 de abril del año en curso, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité ubicado en calle Séptima 1210, Col. Centro, de esta ciudad y con fundamento en los Artículos 29 Fracción IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y a su vez el análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación del contrato al proveedor ganador.

El Acto es presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones el M.C. Francisco Márquez Salcido, designados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante Acuerdo de fecha 07 de mayo del año 2018.

Con base en el proceso de evaluación y selección llevado a cabo mediante los oficios de CGTI.129.04.2019 y CGTI.135.04.2019 de fecha 10 y 12 de Abril del 2019 respectivamente, signados por el M.I.D. Miguel Ángel López Santillán Coordinador General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Jefe del Departamento de Adquisiciones, derivado de la Licitación Pública presencial número UACH.DA.A190301.2019.P; relativa a la adquisición de consumibles de equipo de cómputo para las diversas áreas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, conforme lo siguiente:

HECHOS:

1. La convocatoria fue publicada el día **27 de marzo** del presente año en el Periódico Oficial del Estado, así como en los periódicos de mayor circulación en la entidad, adquirieron las bases los interesados en el Departamento de Adquisiciones ubicado en calle Séptima número 1210, Col. Centro, con un costo de participación \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
2. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día **01 de abril** del presente año a las 10:00 horas, y se hicieron las aclaraciones y modificaciones respectivas para la preparación de las proposiciones.
3. El día **09 de abril** del presente año a las 10:00 horas se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas para la licitación en cuestión, de las empresas:
 - **COPYRENT DEL NOROESTE S.A DE C.V.**
 - **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

4. El Comité de adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha **12 de abril** el dictamen base a fallo, conforme la revisión realizada por la Coordinación general de Tecnologías de Información, ya que es la que tiene los conocimientos técnicos especializados en la materia, revisión que se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico, por lo que corresponde a la parte legal, quedó plasmada una opinión mediante oficio AG/AU/014/19, de fecha 10 de abril del presente año signado por la Lic. Diana Valdez Luna, Abogada General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en el Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en cuanto a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mediante el cual se determinó lo siguiente:

DICTAMÉN:

TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL

1. **COPYRENT DEL NOROESTE S.A DE C.V.** La empresa **SI CUMPLE** en cuanto a capacidad técnica en lo que corresponde a especificaciones técnicas del material requerido y en la cuestión económica solicitada para **la partida en la que participa**, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que se declara **SOLVENTE** para **la partida UNO, siendo esta la única partida en la que participa**, por lo tanto se procedió a la apertura de la propuesta económica.

Presenta una oferta económica para la partida en la que participa cuyo monto total asciende a la cantidad de \$271,280.12 (Doscientos setenta y un mil doscientos ochenta pesos 12/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios incluidos en la partida en la que participa.

2. **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.** La empresa **SI CUMPLE** en cuanto a capacidad técnica en lo que corresponde a especificaciones técnicas del material requerido y en la cuestión económica solicitada para **todas partidas en las que participa**, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que se declara **SOLVENTE** para **todas las partidas en las que participa**.

Presenta una oferta económica para las partidas en las que participa cuyo monto total asciende a la cantidad de \$404,600.00 (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios de las partidas en las que participa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

FALLO:

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el capítulo de Hechos del presente, así como las condiciones generales de las bases se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, quedando como sigue:

- Se adjudican las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE y OCHO** que se detallan en el siguiente cuadro a favor de **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.** por monto de **\$404,600.00 (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios de dichas partidas:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE UNITARIO DE LA ADJUDICACION	
	PARTIDA	SUBTOTAL
CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.	UNO	\$246,805.00
	DOS	\$76,660.00
	TRES	\$21,145.00
	CUATRO	\$8,270.00
	CINCO	\$18,330.00
	SEIS	\$10,995.00
	SIETE	\$10,475.00
	OCHO	\$11,920.00
	IMPORTE SUBTOTAL	\$404,600.00

Se apercibe al proveedor ganador de la presente licitación que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua ubicado en calle 7ª número 1210 colonia centro de la Ciudad de Chihuahua, Chih. A las 10:00 horas del día 30 de abril del presente año para la firma del contrato respectivo, así mismo la entrega de las garantías respectivas serán entregadas a más tardar dentro de 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y firman para su conocimiento los que en ella intervienen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACH.DA.A190301.2019.P

LOS PARTICIPANTES:


FRAN ANTONIO ROMO VILLEGAS

SERGIO GOMEZ ESPINOZA
COPYRENT DEL NOROESTE S.A DE C.V.

SARA ELIZABETH PEREZ VEGA
CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I

POR EL ÁREA ENCARGADA DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES:

P.A. Miguel Ángel López Santillán
M.I.D. MIGUEL ÁNGEL LOPEZ SANTILLAN
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

P.A. H. Guillermo Guzman P

VOCAL

VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ASESOR SIN VOTO

P.A. Lic. Jorge Simental Ortess
DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

ASESOR SIN VOTO

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
POR LA ABOGADA GENERAL

-----FIN DEL ACTA-----